

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-22-LE19,
ADQ. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y
OTROS, PARA PROGRAMA AUTOCONSUMO.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 499 -/

QUILLECO: 27 DE FEBRERO DE 2019

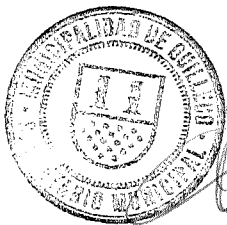
VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Publico, fecha 27 de Febrero de 2019, por Dideco N° 3649-22-LE19, para la "Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 498 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas por la Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo.

D E C R E T O:

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión Evaluadora para la Adq. Material de Construcción y Otros, para Programa Autoconsumo
 - Dideco
 - Asistente Social de Dideco
 - Directora de Obras
- 2.- Los Funcionarios (o quien subroge), responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



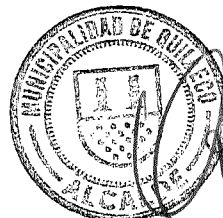
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/EAR/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Depto. Social

=====



JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO